



Extracto: Decreto de Liquidación del Presupuesto para 2017

DECRETO.-

Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, los documentos que la integran y el Informe del señor secretario-interventor del Ayuntamiento y a tenor de cuanto establecen los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del RD 500/90, de 20 de abril, vengo a dictar el siguiente

DECRETO:

Primero.- La aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, que pone de manifiesto los siguientes importes en los conceptos detallados:

A.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales	1.118.800,00
Modificaciones de crédito	276.141,57
Créditos definitivos	1.394.941,57
Obligaciones Reconocidas	1.098.905,04
Pagos Realizados	1.028.591,33
Reintegros	3.066,58
Obligaciones Pendiente de Pago	70.313,71
Remanentes de crédito	299.103,11

B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales	1.118.800,00
Modificación de las previsiones	276.141,57

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2018/3

Previsiones Definitivas	1.394.941,57
Derechos reconocidos	1.319.166,56
Derechos recaudados	1.113.745,02
Derechos anulados	0,00
Devolución de ingresos	1.563,49
Derechos Pendiente de Cobro.	205.421,54

C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario (sobre dchos/oblg netos)	221.856,01
Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Desviaciones negativas de financiación	84.378,54
Desviaciones positivas de financiación	- 144.758,16
Resultado Presupuestario Ajustado	161.476,39

D.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2017

Presupuesto Corriente	205.421,54
Presupuestos Cerrados	280.173,14
Operaciones No presupuestarias	18.175,26
Pendiente aplicación	(*) 1,35
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2017	503.769,94

E.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2017

Presupuesto Corriente	70.313,71
Presupuestos Cerrados	52.388,10

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Operaciones No presupuestarias	36.087,60
Pendiente aplicación	(*)2.160,61
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2017	158.789,41

F.- REMANENTE DE TESORERÍA

Fondos líquidos a 31/12/2017	774.614,91
Derechos pendientes de cobro a la fecha	503.769,94
Obligaciones pendientes de pago a la fecha	- 158.789,41
Saldo de las partidas pendientes de aplicación	(*)2.159,26
Remanente de Tesorería Total	1.121.754,70
Saldos de dudoso cobro	- 132.231,98
Exceso de Financiación afectada	- 144.758,16
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	844.764,56

Segundo.- Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con lo determinado en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo. 2/2004 de 5 de marzo.

ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.